

**“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”**

Azangihua, 02 de diciembre de 2021

**OFICIO N°023-2021-I.E. N°0281” CP/A”**

**SEÑORA:** María Carolina Pérez Tello.

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local de el Dorado

**ASUNTO:** Remite Conformación del Comité de Gestión de Condiciones Operativas para el año 2022.

Me dirijo a su despacho para saludarle cordialmente a nombre de la Institución Educativa N°0281 del centro poblado de Azangihua, distrito de Agua Blanca, Provincia de el Dorado, región San Martín, así mismo informarle que adjunto al presente estoy remitiendo el **Anexo 04** con la conformación del Comité de Gestión de Condiciones Operativas, para el año escolar 2022.

Es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima.



## ANEXO 04

### “AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

#### RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 008-2021-I.E. N°0281-C.P.A.

Azangihua, 02 de diciembre del 2021

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 66° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que la Institución Educativa, como comunidad de aprendizaje, es la primera y principal instancia de gestión del sistema educativo descentralizado.

Que, el artículo 32° del Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2012-ED, establece que el director de la institución educativa pública, en coordinación con los docentes, es responsable de garantizar que los equipos, materiales y espacios educativos se encuentren a disposición plena de los estudiantes y se usen de manera pertinente;

Que, de conformidad con el artículo 127° del precitado Reglamento, la Institución Educativa tiene autonomía en el planeamiento, ejecución, supervisión, monitoreo y evaluación del servicio educativo, en el marco de la normatividad vigente;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 006-2021-MINEDU que aprueba los “Lineamientos para la gestión escolar de instituciones educativas públicas de Educación Básica” se establece que las Instituciones Educativas públicas de Educación Básica deberán conformar tres Comités de Gestión Escolar: el Comité de Gestión de Condiciones Operativas, el Comité de Gestión Pedagógica y el Comité de Gestión del Bienestar.

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 189-2021-MINEDU -2021-MINEDU que aprueba las “Disposiciones para los Comités de Gestión Escolar en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica” se establece el consolidado de integrantes y funciones de los Comités de Gestión Escolar que se conforman en las instituciones educativas públicas Educación Básica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28044, Ley General de Educación, el Reglamento de la Ley General de Educación, aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2012-ED, el Decreto Supremo N° 006-2021-MINEDU, la Resolución Ministerial N° 189-2021-MINEDU -2021-MINEDU y estando conforme a lo acordado por la comunidad educativa;

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Reconocer a los miembros del Comité de Gestión de Condiciones Operativas, para el año escolar 2022 de la Institución Educativa N° 0281 del centro poblado de Azangihua, distrito de Agua Blanca, provincia El Dorado, del ámbito de la UGEL El Dorado, conformado de la siguiente manera:

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	N° DNI	N° CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO (opcional)
Director/a de la IE	Vásquez Angulo, Edith Natividad.	00954487	969064782	Nativa-e40@hotmail.com

Subdirector/a de la IE (en caso corresponda)				
Representante de las y los estudiantes	Chávez Vargas, Maxwell Philips.	77902305		
Representante del CONEI	Vargas Navarro, Raúl	80299198	986291779	
Representante de los padres y madres de familia, tutores legales o apoderados/as				
El/la presidente de APAFA	Segundo Alejandro, Tuanama Vega.	00909232	913105273	
1er representante del personal administrativo (cuando se cuente con personal administrativo en la IE)				
2do representante del personal administrativo (cuando se cuente con personal administrativo en la IE)				
Representante del personal docente	Vásquez Angulo, Edith Natividad.	00954487	969064782	Nativa-e40@hotmail.com
Responsable de Gestión del riesgo de desastres	Vásquez Angulo, Edith Natividad.	00954487	969064782	Nativa-e40@hotmail.com

**Artículo 2.-** Notificar la presente resolución a cada integrante de la comisión conformada por la presente resolución para su conocimiento y cumplimiento de funciones, de acuerdo con la normativa vigente.

**Artículo 3.-** Comunicar a la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local El Dorado sobre lo actuado para las acciones administrativas de Ley.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
UGEL EL DORADO  
E. N° 0281 - AZANGITUA  
Prof. Edith N. Vásquez Angulo  
DIRECTORA